CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA

Cartagena, Bolívar – 15 de Octubre 2024

CRU-LT7-145-2024

Señores:
Carlos E Mojica Contreras
Director de interventoría INGEOCIM S.A.S
Teléfono: 3114753056
E-mail: interv.cartagena2023@gmail.com
Cartagena, Colombia

Referencia: Contrato de obra pública No. LP-SID-UAC-041-2023 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL FASE IV – **LOTE 7**"

Asunto: Solicitud ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia**.**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el contrato de la referencia ha tenido los siguientes ajustes en el tiempo de ejecución

- Suspensión 1: 29 de diciembre de 2023
- Reinicio 1: 17 de enero de 2024
- Otro si No.1: 1 mes calendario, es decir hasta 17 de febrero 2024
- Otro si No.2: Hasta el 30 de Abril de 2024
- Otro si No 3: Hasta el 29 de Junio de 2024
- Otro si No 4: 60 días calendario, es decir hasta el 28 de agosto de 2024
- Otro si No 5: 60 días calendario, es decir hasta el 28 de octubre de 2024

Lo anterior fue necesario para actualizar los permisos y trámites administrativos necesarios para continuar con la ejecución de las obras, sin embargo, el tiempo concedido en el Otro Si No.5 no es suficiente para culminar los trabajos en las vías intervenidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio de la presente, en nombre del Consorcio Rehabilitación Urbana detallamos las razones de carácter técnico y jurídicos que justifican la solicitud de ampliación del plazo de la ejecución del contrato de la referencia.

1. El día 28 de agosto se determinó como conveniente prorrogar la ejecución de las obras por el término de DOS MESES (2), es decir, hasta el veintiocho (28) de octubre de 2024, contados a partir de la suscripción del presente Otrosí 5. Y la adición por valor de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA

MILLONES DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 3.680.010.128). Esta adición responde a la solicitud de adicionar calles cruciales para mejorar la infraestructura vial de la ciudad, garantizar una movilidad más eficiente y segura, En diferentes recorridos con la supervisión de obra se analizaron los diferentes circuitos a intervenir y se escogieron por su impacto en la movilidad las siguientes calles:

• Calle 30B entre carrera 68 y conjunto torres de la plazuela
• Carrera 2 entre diagonal 32 y Troncal del caribe
• Extensión Calle shopping center la plazuela
• Via SR kataganga
• Carrera 80ª entre calle 20 – Tramo final Alameda”

- El 14 de septiembre de 2024, se realizó una socialización inicial con la comunidad directamente afectada por la intervención en la Carrera 2, entre la Diagonal 32 y la Troncal del Caribe. Durante la reunión, se determinó que era necesario realizar levantamientos de actas de vecindad también en la Carrera 1, una calle paralela a la vía principal, ya que el tráfico se desviará por allí durante la construcción. Esta actividad preliminar ha requerido más tiempo del previsto, lo que ha extendido el plazo estipulado en el cronograma para el inicio de las obras.

- Para el inicio de obra en Calle 30D entre Carrera 78 y troncal del caribe, estamos a la espera que finalicen los trabajos que adelanta Aguas de Cartagena en zona de anden en todo el tramo a intervenir, la culminación de estos trabajos es esencial para que podamos iniciar. Hemos mantenido una comunicación constante en campo con la empresa de acueducto para coordinar nuestras actividades de manera óptima, pero debido a la naturaleza de sus obras, hemos experimentado retrasos en el inicio de nuestras labores.

- Con relación a la Calle 30B entre carrera 68 y conjunto torres de la plazuela, hemos realizado diversas reuniones con los administrativos y residentes de la propiedad horizontal Plazuela 21, ubicado al finalizar la calle y que representa la única salida para los habitantes. Los residentes han expresado su preocupación respecto a la manera en que se realizarán las intervenciones, En consecuencia, hemos tenido que ajustar los métodos de intervención, lo que ha generado discusiones técnicas y logísticas adicionales a las planteadas inicialmente.

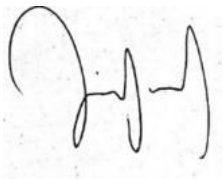
Además, durante el periodo de ejecución, hemos experimentado un número significativo de días de lluvia que ha afectado directamente nuestro cronograma de trabajo. Estas condiciones climáticas adversas han provocado retrasos en varias fases del proyecto, incluyendo la excavación, la preparación del terreno, y otros trabajos que son cruciales para el avance general de la obra. Específicamente, en el mes de septiembre de 2024, se registraron del 01 de septiembre al 15 de octubre de 2024, 10 días de lluvias intensas.

Por lo anteriormente expuesto, el consorcio por mi representado, comedidamente solicita a usted, se sirva prorrogar en sesenta (60) días calendario, el termino acordado entre las partes para ejecutar la totalidad de las actividades del contrato de obra LP-SID-UAC-41-2023-LOTE 7; y todas las cláusulas del acuerdo de voluntades que hablen sobre este aspecto, solicitud que realizamos con tiempo suficiente antes del vencimiento de la fecha fijada (28 de octubre de 2024).

La anterior petición la fundamentamos en que las causas para solicitar la ampliación en el plazo contractual obedecen a circunstancias y hechos que no eran previsibles y son ajenas a la voluntad de las partes, además que no existe ninguna restricción legal para adicionar mayor tiempo en la obra y todas las evidencias técnicas fueron soportadas técnicamente en el desarrollo del presente escrito.

Esperamos sea estudiada la presente solicitud, y quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta; de igual manera, quedamos atentos a cualquier duda o inquietud que requiera ser resuelta.

Atentamente,



LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNA
Representante legal
CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA

C.C.P. Adalberto Perez Burgos
APOYO A LA SUPERVISIÓN LOTE 7
tel: 3015379536
gpb@cartagena.gov.co
Atencionalciudadano@cartagena.gov.co